

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 23 de mayo de 2016

**VISTO:**

Que por Res. 34/2016 H.C.D., se aprueban los Comités Evaluadores "A", "B", "C" y "D" (Áreas Básicas) y E, F, G, H e I (Áreas Clínicas) que valorarán el desempeño de los docentes de esta Facultad.

Que por Resolución Decanal N° 177/2016, se establecen las fechas para convocar a los Miembros Titulares de los mencionados Comités, a los fines de efectuar las evaluaciones correspondientes.

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde solventar los gastos de transporte de cada evaluador.


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo S.R.L. CUIT N° 30-65213731-4 la suma de \$ 7186,00 (Pesos siete mil ciento ochenta y seis) correspondiente a los pasajes en Avión para los docentes: Dra. Pugliese Liliana Edith; Dra. Teresa Eloisa Espejo; Dra. Martinez Adriana y Dra. Tarcuini Marisa; y \$ 3125,00 (Pesos tres mil ciento veinticinco) por los pasajes en Bus de: Dra. Martinez Adrina; Dr. Barbosa Juan; Dra. Espejo Eloisa y Dra. Tarcuini Marisa.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 217

/jam